

ACTA N.º 6

PROCESO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD "MANTENIMIENTO. MULTIFUNCIÓN", CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Presidente

D. Pedro Alfonso Revenga de Toro (Titular)

En Alcalá de Henares, a las 9:30 horas del día 17 de junio de 2025, se reúne el Tribunal de Selección del proceso selectivo arriba referenciado, en la Sala de reuniones de Gerencia, asistiendo las personas al margen relacionadas.

Vocales

D. Félix Aladro Portillo (Titular)

D. José Antonio Barchino Plata (Titular)

D. Francisco Javier López Álvarez (Titular)

D. José Luis Herencias Fernández (Titular)

Secretaria

Dña. M.ª Asunción Sousa López (Titular)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta n.º 5 de la sesión de 9 de junio de 2025
2. Continuación de la presentación y revisión de la segunda parte del primer ejercicio
3. Criterios de puntuación y valoración de la segunda parte
4. Revisión de la hoja de instrucciones
5. Ruegos y preguntas

Punto 1. – Lectura y aprobación del acta n.º 5 de la sesión de 9 de junio de 2025

Se procede a la lectura del Acta por parte de los miembros del Tribunal y no formalizándose ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad. La firma del Acta se realizará electrónicamente.

Punto 2. – Revisión de las alegaciones presentadas a la plantilla provisional de respuestas correctas de la primera parte del primer ejercicio

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el Acuerdo del Tribunal de 9 de junio de 2025 por el que se publica la plantilla provisional de respuestas correctas de la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición, se informa por parte del presidente del número de alegaciones presentadas, que hacen un total de 4 escritos de alegación.

Las preguntas que han sido reclamadas son las siguientes: 8 y 25.

Una vez examinadas y evaluadas cada una de ellas, el Tribunal acuerda lo siguiente:

– **Pregunta número 8:**

Estimar la corrección de la respuesta a la pregunta.

- El Tribunal una vez comprobado que la argumentación para solicitar la corrección de la respuesta que figura como correcta en la plantilla provisional a la pregunta número 8, tal y como se establece en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, en su Anexo I, "Características e instalación de los equipos y sistemas de protección contra incendios", los pulsadores de alarma se situarán de modo que la distancia máxima a recorrer, desde cualquier punto que deba ser considerado como origen de evacuación, hasta alcanzar un pulsador, no supere los 25 m.

Código Seguro De Verificación	UD5xOj79ubt0S+zjREMDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro	Firmado	26/06/2025 16:09:33	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	26/06/2025 12:15:51	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/UD5xOj79ubt0S%2BZjREMDtw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Conclusión: Se modifica la respuesta a la pregunta, siendo la opción c) la única respuesta correcta a la pregunta.

– **Pregunta número 25:**

El Tribunal se ratifica en la opción b) como la correcta y por tanto se desestima la solicitud de anulación de la pregunta.

- El Tribunal considera que la única opción correcta de las planteadas a la pregunta es la b), el resto de las respuestas no son válidas. La pregunta no da lugar a confusión, los sistemas de calefacción y producción de agua caliente sanitaria pueden ser instalaciones de distribución monotubo, a dos tubos, a tres tubos y a cuatro tubos, independientemente de que haya otros sistemas que también tengan este tipo de instalaciones.

Conclusión: La única respuesta correcta a la pregunta es la opción b)

Se acuerda la publicación de la plantilla definitiva que se adjunta en el Anexo 1, y como resultado de esta revisión se procede a reflejar las puntuaciones definitivas:

N.º Plica	Respuestas correctas	Respuestas Incorrectas	Respuesta en blanco	Puntuación provisional
1	63	21	6	24,889
2	75	9	6	32,000
3	59	23	8	22,815
4	62	21	7	24,444
5	70	8	12	29,926
6	62	28	0	23,407
7	60	22	8	23,407
8	70	18	2	28,444
9	44	15	31	17,333
10	54	31	5	19,407
11	50	2	38	21,926
12	72	15	3	29,778
13	65	17	8	26,370
14	66	20	4	26,370
15	48	18	24	18,667
16	57	11	22	23,704
17	65	24	1	25,333
18	68	22	0	26,963
19	61	10	19	25,630
20	68	17	5	27,704
21	75	15	0	31,111
22	74	15	1	30,667
23	64	26	0	24,593
24	70	20	0	28,148

Código Seguro De Verificación	UD5xOj79ubt0S+zjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro	Firmado	26/06/2025 16:09:33
	María Asunción Sousa López	Firmado	26/06/2025 12:15:51
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/UD5xOj79ubt0S%2BzjREMDtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Punto 3. – Presentación y revisión de la segunda parte del primer ejercicio

A continuación, se expone por los miembros del Tribunal encargados de la configuración de esta segunda parte del primer ejercicio que se trata de una prueba de carácter práctico consistente en la realización de cinco pruebas de prácticas que se realizarán en cinco talleres del Servicio de Mantenimiento de manera rotatoria, en cada taller habrá dos puestos.

Las pruebas relacionadas con la especialidad de los puestos a los que optan los aspirantes serán de cerrajería, carpintería, fontanería, electricidad y albañilería.

Se les proporcionará todos los materiales y herramientas necesarios para la realización de las pruebas, a excepción de la ropa de trabajo y los equipos de protección individual.

Cada prueba tendrá una duración de 15 minutos.

La puntuación de cada prueba será de 8 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 20 puntos entre las cinco pruebas para superar esta segunda parte.

Se decide suspender la sesión, y se continuará en la sesión convocada a tal efecto para el día 24 de junio a las 17:00 horas en el Servicio de Mantenimiento.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 14:30 horas del día de la fecha.

Vº Bº
El presidente,

Pedro A. Revenga de Toro

La secretaria,

M.ª Asunción Sousa López

Código Seguro De Verificación	UD5xOj79ubt0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro	Firmado	26/06/2025 16:09:33	
	María Asunción Sousa López	Firmado	26/06/2025 12:15:51	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/UD5xOj79ubt0S%2BZjREMDtw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO 1

Plantilla definitiva de respuestas correctas
de la primera parte del primer ejercicio de la fase de oposición
9 de junio de 2025

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	B	31	B	61	B
2	A	32	D	62	A
3	C	33	A	63	A
4	D	34	C	64	D
5	A	35	D	65	C
6	B	36	A	66	C
7	A	37	C	67	B
8	C	38	D	68	D
9	B	39	B	69	D
10	C	40	D	70	C
11	D	41	C	71	A
12	A	42	B	72	B
13	B	43	A	73	B
14	D	44	D	74	B
15	D	45	B	75	C
16	C	46	A	76	B
17	A	47	D	77	A
18	C	48	B	78	B
19	B	49	A	79	A
20	B	50	B	80	B
21	D	51	A	81	B
22	A	52	B	82	D
23	D	53	C	83	B
24	A	54	A	84	C
25	B	55	D	85	C
26	A	56	C	86	B
27	C	57	D	87	B
28	B	58	D	88	B
29	C	59	C	89	A
30	A	60	B	90	A

Código Seguro De Verificación	UD5xOj79ubt0S+zjREMDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Alfonso Revenga de Toro	Firmado	26/06/2025 16:09:33	
Observaciones	María Asunción Sousa López	Firmado	26/06/2025 12:15:51	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/UD5xOj79ubt0S%2BZjREMDtw%3D%3D	Página	4/4	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			